



Factura: 001-002-000063253

20191701020P00264



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701020P00264	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE ENERO DEL 2019, (9:16)	
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	KHAMIS ZAIDAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que lo representa	CUAD		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	WOHLGEMUTH JARRIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que lo representa	CRISTINA IVONNE		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MORGAN DAVALOS JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que lo representa	CARLOS		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	FRASCA ROMAIN JOSEPH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que lo representa	ALEXANDRE		
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		23466.00	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.

OTORGAN:

ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN,
CRISTINA IVONNE WOHLGEMUTH JARRÍN
Y JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS

A FAVOR DE:

ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE FRASCA

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P00264

CUANTÍA: USD \$ 23.466,00

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges **ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN Y CRISTINA IVONNE WOHLGEMUTH JARRÍN**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; Señor **JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará "**LOS CEDENTES**". Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil anteriormente mencionados;



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y por otra parte el señor **ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE FRASCA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil anteriormente mencionado, inteligente en el idioma español, de nacionalidad francesa, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien en adelante, para efectos de este instrumento se le denominará "**EL CESIONARIO**", todos hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haber me presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y previa autorización expresa de los comparecientes se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Instruidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señor **ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN** y señora **CRISTINA IVONNE WOHLGEMUTH JARRÍN**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores

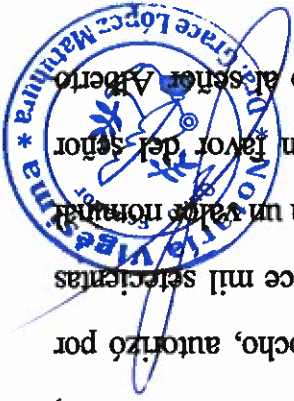
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, en la calle Manuel Samaniego y Bernardo de Legarda, con correo electrónico fkharnis@inflex.com y con número teléfono tres cinco seis cuatro siete ocho tres y cero nueve nueve nueve cuatro nueve cinco cinco cuatro cero, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte el señor JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Mariano Paredes N37 y Tadeo Benítez, con correo electrónico gerencia@imtecplast.com y teléfono número cero nueve ocho cuatro tres cuatro cinco tres uno (0984434531),

hábil en derecho para contratar y obligarse. Y por otra parte, comparece en calidad de cesionario, el señor ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE FRASCA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad francesa pero inteligente en el idioma español, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Urbanización Jacaranda, Pasaje Nisperos, Lote 78, Cumбая, con correo electrónico romanofrasca@gmail.com y teléfono número cero nueve nueve tres seis tres uno uno nueve, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública

celebrada el día siete de Enero del dos mil diez en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, del Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de Febrero del dos mil diez, se constituyó la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía IMTECPLAST CIA. Ltda.,

celebrada el día diez de Diciembre del año dos mil diez y ocho, autorizó por unanimidad al señor Juan Carlos Morgan Dávalos a ceder once mil seiscientos treinta y tres de sus participaciones sociales en la compañía con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca; y, adicionalmente autorizó al señor Alberto



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Fuad Khamis Zaidan, igualmente a ceder once mil setecientas treinta y tres de sus participaciones sociales en la compañía con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Juan Carlos Morgan Dávalos y el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan, ceden cada uno once mil setecientas treinta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca. Los Cedentes, ceden a favor del referido Cesionario, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas, presentes y futuras de la Compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la presente escritura. **CUARTA.- VALOR:** El cesionario, declara expresamente que adquiere las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los Cedentes, ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por el señor Juan Carlos Morgan Dávalos a su favor, a la suma de once mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América. (USD 11.733,00) y ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por los cónyuges señor Alberto Fuad Khamis Zaidán y Cristina Ivonne Wohlgemuth Jarrín a su favor, a la suma de once mil setecientos treinta y tres (USD 11.733,00) dólares de los Estados Unidos de América. (USD 11.733,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El cesionario paga a los cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que le ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto. **SEXTA.-ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con número de matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

ALBERTO IVAD KHAMIS ZAIDAN
C.C. 1709136103



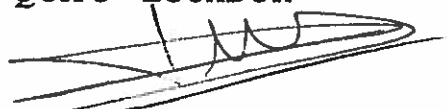
CRISTINA IVONNE WOHLGEMUTH JARRIN
C.C. 1710574991



JUAN CARLOS MORGAN DAVALOS
C.C. 1712593399



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

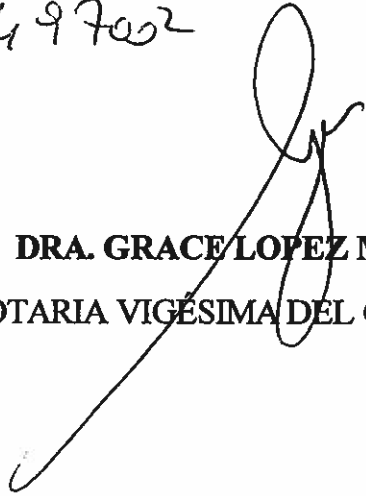


ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE FRASCA

C.C.- 172349702



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Quito a, 24 ENE 2019

En aplicación a la Ley Notarial BOY
que la foto copia que se adjunta es
al documento que me ha presentado
en: folia(s) (un(es))

1709136103
0999495540

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
EXENCION O PAGO DE MULTA

Contestata Puntual y Representativa 2018
170913610-3 018-0164
KHAMIS ZAIDAN ALBERTO FUAD
PICHINCHA
QUITO
CUMPLIDA
6 USD.0
DEL ECUADOR PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00019
5720508
15/06/2018 14:13:03

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCUPACION
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAMIS YOUSEF
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAIDAN LINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Cedula de Identificación y Cedula de Nacionalidad

170913610-3

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
KHAMIS ZAIDAN
ALBERTO FUAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEATILCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
1983-04-09
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CRISTINA I
WOHLGEMUTH JARRIN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709136103

Nombres del ciudadano: KHAMIS ZAIDAN ALBERTO FUAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WOHLGEMUTH JARRIN CRISTINA I

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: KHAMIS YOUSEF

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAIDAN LINDA

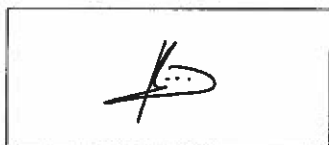
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-191-98502



197-191-98502

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: []
foja(s) Util(les) []
Quito a. 24 ENE. 2019

Dra. Grace López Mathura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

099721321

1710574991

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referendum 2018
171051499-1 040-0133
WOLGEMUTH JARRIN CRISTINA IVONNE
PICHINCHA
CUMBA YA
USD 0
DEL ECUADOR PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
57209071 15/06/2018 14:13:37



INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WOLGEMUTH ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARRIN INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
Nº 171051499-1
CIUDADANÍA
WOLGEMUTH JARRIN
CRISTINA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CUMBA YA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALBERTO FUAD
KHAMIS ZAIDAN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710514991

Nombres del ciudadano: WOHLGEMUTH JARRIN CRISTINA IVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KHAMIS ZAIDAN ALBERTO FUAD

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: WOHLGEMUTH ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-191-98674



194-191-98674

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171259339-9

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
JUAN CARLOS
MORGAN DAVALOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHACACRUZ
FECHA DE NACIMIENTO
1983-06-26
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORGAN CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS PAULINA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

006
006 - 016
NÚMERO
1712593399
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

ZONA 1



09849439531

[Handwritten signature]

Quito a, 24 ENERO 2019

Dña. Grace Lopez Matuhura

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial 2010
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
folia (en utilises)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712593399

Nombres del ciudadano: MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORGAN CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS PAULINA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-191-98705



196-191-98705

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



Quito a, **24 ENE. 2019**

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: **1** hoja (s) / **1** folio (es)



097 366 3119

5' 18 07 1094 01 054

INSTRUCCIÓN	SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN	EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre	FRASCA DOMINIQUE
APellidos y Nombres de la Madre	VATRI CLAUDINE PATRICIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN	QUITO 2018-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN	2028-09-11

000736222

44343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

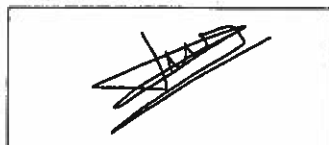
CÉDULA DE **IDENTIDAD-EXT**
Nº **172349700-2**

APellidos y Nombres: **ERASCA ROMÁN JOSEPH ALEXANDRE**
LUGAR y FECHA DE NACIMIENTO: **Argentina 1980-09-07**
NACIONALIDAD: **FRANCESA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
GABRIELA ELIZABETH
WRIGHT DUEÑAS

FRASE: **Argentina**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723497002

Nombres del ciudadano: FRASCA ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRIGHT DUEÑAS GABRIELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: FRASCA DOMINIQUE

Nacionalidad: FRANCESA

Nombres de la madre: VATRI CLAUDINE PATRICIA

Nacionalidad: FRANCESA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-191-98777



195-191-98777

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMTECPLAST CIA. LTDA.**

En Quito, a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles José Andrade OE1-68 y Vicente Duque con la presencia de todos los socios: Sr. Juan Carlos Morgan Dávalos, propietario de treinta y cinco mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Sr. Alberto Fuad Khamis Zaidan, propietario de treinta y cinco mil doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan y actúa como secretario el señor Juan Carlos Morgan Dávalos.

El secretario deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Juan Carlos Morgan Dávalos y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca, once mil setecientas treinta y tres de sus participaciones en la compañía IMTECPLAST CIA LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de once mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.733,00).

De igual manera toma la palabra el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca, once mil setecientas treinta y tres de sus participaciones en la compañía IMTECPLAST CIA LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de once mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.733,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todos sus



partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.



Alberto Fuad Khamis Zaidan
SOCIO/PRESIDENTE



Juan Carlos Morgan Dávalos
SOCIO/SECRETARIO



CERTIFICACIÓN

Juan Carlos Morgan Dávalos, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IMTECPLAST Cia. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de Diciembre del año dos mil diez y ocho en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Juan Carlos Morgan Dávalos ceda once mil setecientas treinta y tres participaciones sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca; e, igualmente resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Alberto Fúad Khamis Zaidán ceda once mil setecientas treinta y tres participaciones sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Romain Joseph Alexandre Frasca.

Juan Carlos Morgan Dávalos
Gerente General

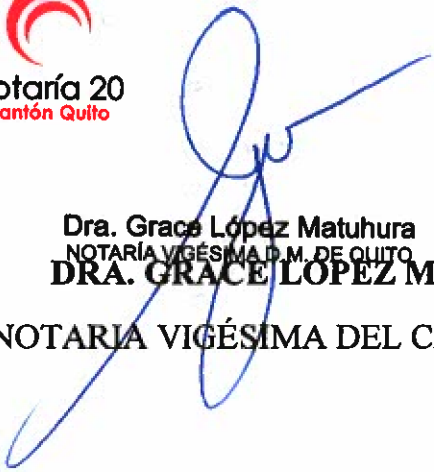


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.**, otorgado por los cónyuges Señor Alberto Fuad Khamis Zaidan y Señora Cristina Ivonne Wohlgemuth Jarrín y Señor Juan Carlos Morgan Dávalos, a favor del Señor Romain Joseph Alexandre Frasca, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de Enero del año dos mil diecinueve.-




Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO

91 m 4

del 2019.- La Notaria. MRA.-

Notaria Vigésima del Cantón Quito, el 24 de enero del 2019. Quito, 31 de enero
ALEXANDRE FRASCA, celebrada ante la Doctora Grace López Matuhura,
JARIN Y JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS a favor de ROMAIN JOSEPH
por ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN, CRISTINA IVONNE WOHLGEMUTH
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA. otorgada
Notaria el 07 de enero del 2010, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
MORGAN DÁVALOS Y ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN, celebrada en esta
DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA. otorgado por JUAN CARLOS
nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
RAZÓN: en mi calidad de Notaria Trigesima Segunda del Cantón Quito, tomé

Dra. Gabriela Cadena Loza



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32



Factura: 002-001-000038474



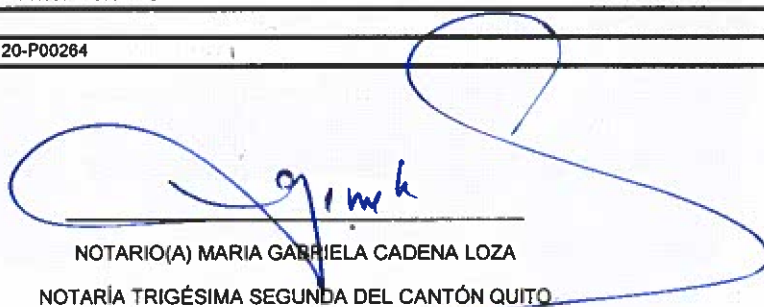
20191701032O00116

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701032O00116

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2019, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010-17-01-032-P00071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMTECPLAST CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792235111001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-020-P00264


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 13086


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	135499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA /QUITO /24/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECPLAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN Y JUAN CARLOS MORGAN DAVALOS TRANSFIEREN 11733 PARTICIPACIONES CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ROMAIN JOSEPH ALEXANDRE FRASCA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

TRAFFIC NUMBER: 1000



REGISTERED OWNER OF THE VEHICLE
NEW YORK STATE

SECTION 1: THE VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN) IS REQUIRED TO BE REPORTED IN THE FOLLOWING MANNER:

SECTION	DESCRIPTION	REMARKS
1	VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN)	
2	VEHICLE MAKE	
3	VEHICLE MODEL	
4	VEHICLE YEAR	
5	VEHICLE TYPE	

SECTION 2: THE VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN) IS REQUIRED TO BE REPORTED IN THE FOLLOWING MANNER:

SECTION	DESCRIPTION	REMARKS
1	VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN)	
2	VEHICLE MAKE	
3	VEHICLE MODEL	
4	VEHICLE YEAR	
5	VEHICLE TYPE	

SECTION 3: THE VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN) IS REQUIRED TO BE REPORTED IN THE FOLLOWING MANNER:

1. VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN)

2. VEHICLE MAKE

3. VEHICLE MODEL

4. VEHICLE YEAR

5. VEHICLE TYPE

SECTION 4: THE VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN) IS REQUIRED TO BE REPORTED IN THE FOLLOWING MANNER:

1. VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN)

2. VEHICLE MAKE

3. VEHICLE MODEL

4. VEHICLE YEAR

5. VEHICLE TYPE

SECTION 5: THE VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN) IS REQUIRED TO BE REPORTED IN THE FOLLOWING MANNER:

1. VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER (VIN)

2. VEHICLE MAKE

3. VEHICLE MODEL

4. VEHICLE YEAR

5. VEHICLE TYPE